



SECRETARÍA DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE

VISACIÓN PREVIA DERECHO DE EDIFICACIÓN | INSTRUCTIVO WEB

VISACIÓN PREVIA DERECHO DE EDIFICACIÓN

- 1- Ingresar a través del siguiente link:

http://www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes/tasa_general_inmuebles.html

Luego seleccionar “Acceso al trámite en SAT”.

Se abre una pantalla donde se debe ingresar el número de padrón de Tasa General de Inmuebles y la clave correspondiente.

»» CONSULTAS »» PREGUNTAS FRECUENTES »» INSTRUCTIVOS

Gestión de Tasa General de Inmuebles

Ingresando su número de Padrón y la Clave, que figura en el extremo superior derecho de su recibo, puede consultar el estado de su cuenta.

Ademas Permitite:

- Reimprimir los períodos impagos.
- Reimprimir las cuotas de convenios vigentes.
- Solicitar asentamientos de pagos realizados que no figuran en su estado de cuenta.

La clave, le posibilita acceder a información de su exclusivo interés y es personal e intransferible.

Ingreso de Padrón

Recurso: Tasa General de Inmuebles

Padrón: Clave:

Las deudas tributarias se actualizan con una tasa de interés mensual, apl cada desde la fecha de vencimiento hasta la de su efectivo pago.

Requerimientos mínimos del Sistema:

- Impresora (resolución mínima requerida 300 dpi).
- Papel tamaño A4, 80 gramos (recomendado).
- Acrobat Reader instalado. [\[Descargar el programa\]](#)

- 2 – Al ingresar se visualizan los datos del contribuyente, los datos del inmueble, el detalle de la deuda correspondiente al recurso Tasa General de Inmuebles y las acciones posibles:

Reimpresión – Informe de deuda – Opciones de Pago – Emitir Derecho de Edificación – Reclamar Asentamiento.

- 3 – Ingresar al padrón relacionado correspondiente al Recurso “Derecho de Edificación”. Si el mismo no se encuentra generado, se debe proceder a la Emisión del Derecho (Ver ***“Emisión Padrón y/o deuda I Instructivo Web.”***)

Padrón Seleccionado: 8788

Recurso: Tasa General de Inmuebles

Titular Principal:

Clave:

Domicilio Envío: SANTA FE 3000

Repartidor: 990092

Jubilado o Pensionado: No

Ubicación:

Tipo de Unidad Catastral: Edificado

Nomenclador catastral:

Partida de Impuesto Inmobiliario Provincial.:

Exepción al recargo de baldío: No

Avalúo Fiscal Municipal: 252004,225

Superficie del Terreno: 211,85

Superficie Edificada: 128

Zona Inmobiliaria: Zona Inmobiliaria 8

Titular/es:

[Buzón Cambios](#)

Teléfono: 0


Padrones Vinculados:

Padrones Relacionados

8788 - Recursos Adm. por Edificaciones Privadas - Derecho de Edificación

Históricos

[Detalle Objeto Imponible](#)
[Histórico Contribuyentes](#)
[Histórico Exenciones](#)
[Apuntes](#)

Gestión Administrativa							
Sel.		Cod. Ref. Pago	Deuda	F.Vto	Importe	Act.	Total
<input type="checkbox"/>		21998071	8/2013	12/08/2013	\$ 94,52	\$ 28,36	\$ 122,88
<input type="checkbox"/>		21998077	9/2013	10/09/2013	\$ 94,52	\$ 25,52	\$ 120,04
					\$ 189,04	\$ 53,88	\$ 242,92
Subtotal:							\$ 242,92

- 4- Para realizar la emisión de la Visación Previa de proyectos, seleccionar el período correspondiente tildando la casilla del registro de deuda y presionar el botón “Visación Previa”.

Padrones Relacionados

B/BS - Iasa General de Inmuebles - Iasa General de Inmuebles

Históricos

Detalle Objeto Imponible | Histórico Contribuyentes | Histórico Exenciones | Apuntes

Gestión Administrativa

Sel.	Uod. Ref. Pago	Tipo Deuda/Periodo	F.Vto	Determinado	F.Pago	Importe Pago	Saldo	Act.	Total
<input checked="" type="checkbox"/>	8386101	CPL14	14/07/2014	\$ 100,00		\$ 0,00	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00
				\$ 1.000,00		\$ 0,00	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00
Saldo: \$ 1.000,00									

(*) No incluye posible deuda por periodos no declarados.

-ND - Periodo No Declarado

^ Periodos incluidos en convenios de pago recompuestos.

Total: \$ 1.000,00

Total Saldo a Favor: \$ 0,00

Total Credito Fiscal: \$ 0,00

Comprobante pagado en efectivo: 7376/2014

Reimpresión | Informe de Deuda | Opciones de Pago | **Visación Previa**

Declaración Jurada Mensual | Liquidación Municipal | Reclamar Asentamiento

- 5- Se despliega una pantalla en la que se debe ingresar manualmente el importe correspondiente al veinte por ciento (20%) de los derechos correspondientes, que se tomarán como anticipo de los que correspondan en definitiva. (Art. 32 Ordenanza 12.065 y modificatorias). Luego presionar el botón "Emitir".

Emitir Anticipo

[Volver](#)

Datos Anticipo

Recurso: Derecho de Edificación

Padrón: 8788

Fecha Vencimiento: 15/07/2014

Importe:

Emitir

[Volver](#)

- 6- Se visualiza el mensaje "La operación ha sido realizada con éxito" y se debe presionar el botón "Continuar" para finalizar la emisión.

SIAT > Mensaje



La operación ha sido realizada con éxito

Continuar

7- Al presionar el botón “Volver” para retornar a la grilla de deuda se podrá visualizar, en la sección “Gestión Administrativa”, el registro de la deuda recientemente determinada

Padrones Relacionados

8788 - Tasa General de Inmuebles - Tasa General de Inmuebles

Históricos

Detalle Objeto Imponible Histórico Contribuyentes Histórico Exenciones Apuntes

Gestión Administrativa

Sel.	Cod. Ref. Pago	Tipo Deuda/Período	F.Vto	Determinado	F.Pago	Importe Pago	Saldo	Act.	Total
<input type="checkbox"/>	 23862161	6/2014	14/07/2014	\$ 1000,00		\$ 0,00	\$ 1000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00
<input type="checkbox"/>	 23862163	Visación Previa 6/2014	15/07/2014	\$ 200,00		\$ 0,00	\$ 200,00	\$ 0,00	\$ 200,00
				\$ 1.200,00		\$ 0,00	\$ 1.200,00	\$ 0,00	\$ 1.200,00
									Subtotal: \$ 1.200,00

Una vez emitida la “Visación Previa” se deberá abonar dentro de los **15 días hábiles de generada la boleta de pago**. Vencida la liquidación se deberá reimprimir la misma.